



Resolución de Decanato 125 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.128/25 - Dejar sin efecto la Resolución N° CD-130/2026, que por un error involuntario se consignó el número de la Resolución como Consejo Directivo en lugar de Resolución de Decanato.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
01/04/2026

VISTO la Resolución N° CD-130/2026 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se otorga una prórroga para la toma de posesión a la **Dra. Carolina Antonela CURTI**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL con extensión a NUTRICIÓN Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 15/02/2026 y por 30 días hábiles. .

Que por un error involuntario, se consignó el número de la Resolución arriba mencionada como Consejo Directivo en lugar de Resolución de Decanato.

En consecuencia, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° D-130/2026 de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CD-130/2026, que por un error involuntario se consignó el número de la Resolución como Consejo Directivo en lugar de Resolución de Decanato.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decano
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa